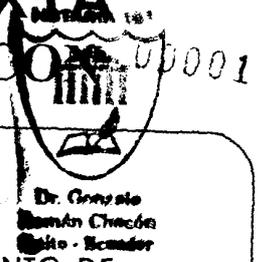




NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



NOTARIA 16ª

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A.-----
CUANTIA: \$ USD. 5'800,000.00.-----
COPIA No.
C.M.N.

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, hoy dieinueve de mayo del año dos mil seis, ante mí, Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Público Décimo Sexto del Cantón Quito, comparece el señor Don **Luis Eduardo Alarcón Villafuerte**, por los derechos que representa de la Compañía **THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A.**, en su calidad de **Gerente General** de la misma, conforme lo acredita con la copia certificada de su nombramiento que se agrega como documento habilitante, quien declara ser de estado civil casado, de profesión ingeniero, domiciliado en esta la ciudad de Quito, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura Aumento de Capital Social Suscrito, Aumento de Capital Social Autorizado y Reforma Integral del Estatuto Social de la Compañía THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A., a la que procede con amplia y entera libertad y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase otorgar una escritura pública en la que conste el aumento de capital social

No. 4493

1 suscrito, aumento de capital social autorizado y reforma integral
2 del estatuto social de la compañía The Tesalia Springs Company S.
3 A. **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece a la
4 celebración de la presente escritura pública y realiza las
5 declaraciones que en ella constan el Ingeniero **Luis Eduardo**
6 **Alarcón Villafuerte** en su calidad de Gerente General de la
7 compañía **The Tesalia Springs Company S.A.** conforme consta con
8 el nombramiento que se acompaña, quien declara ser de
9 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
10 casado, domiciliado en la ciudad de Quito, quien solicita agregar
11 a la matriz notarial en calidad de documento habilitante, las
12 declaraciones que a continuación expresa: **CLÁUSULA SEGUNDA:**
13 **ANTECEDENTES.-** Uno) De la constitución de **The Tesalia Springs**
14 **Company S.A.-** La compañía **The Tesalia Springs Company S.A.** se
15 constituyó mediante escritura pública de fecha veintiuno de julio
16 de mil novecientos veintiuno celebrada ante el Notario Público
17 Cuarto del cantón Quito, Doctor Daniel Belisario Hidalgo,
18 legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el ocho de
19 agosto de mil novecientos veintiuno bajo el número uno ocho
20 cinco en los folios noventa vuelta al noventa y cuatro inclusive e
21 inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de marzo de mil
22 novecientos setenta y tres bajo el número cuatro cinco dos. **Dos)**
23 **De las reformas al Estatuto de The Tesalia Springs Company S.A.- A)**
24 La compañía **The Tesalia Springs Company S.A.** posteriormente
25 reformó su estatuto social mediante escritura pública de fecha
26 veinte de enero del mil novecientos noventa y cinco celebrada
27 ante el Notario Público Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto
28 Salgado Valdez, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

00002



de Quito, en fecha veintiocho de febrero de mil novecientos
noventa y cinco. **B)** Asimismo, la compañía **The Tesalia Springs
Company S.A.** mediante escritura pública celebrada el día
diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante
el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Remigio
Poveda Vargas, resolvió e instrumentó legalmente la prórroga de
duración del plazo de la compañía, e inscrita en el Registro
Mercantil del cantón Quito el dieciocho de enero del dos mil bajo
el número seis del registro industrial en el tomo treinta y dos. **C)** Con
fecha dieciséis de noviembre del año dos mil uno queda inscrita la
copia certificada de la escritura pública de cambio de
denominación de la compañía "TESALIA S.A." por la de "THE
TESALIA SPRINGS COMPANY S.A." y Reforma de Estatutos de cinco
de febrero del año dos mil uno, ante el Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, bajo el número
cuatro mil seiscientos sesenta y uno (4661) de Registro Mercantil,
tomo ciento treinta y dos (132). se tomó nota al margen de las
inscripciones números: quince (15) del Registro Mercantil de ocho
de julio de mil novecientos veintiseis, FS. 36 VTA., tomo 57, 452 del
Registro Mercantil de dieciséis de marzo de mil novecientos setenta
y tres, a FS. 719 VTA., tomo 104 y 6 del Registro Industrial de
dieciocho de enero del dos mil, a FS. 10, tomo 32. Se da así
cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto de la citada
resolución; y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de
22 de agosto de 1975, publicado en el registro oficial 878 de 29 de
agosto del mismo año.- se anotó en el repertorio bajo el número
031433.- **D)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de
Tesalia S.A., en la sesión del día martes veintiocho de noviembre

1207
1208
1209
1210

1 del año dos mil, conforme decidió ~~aumentar~~ el capital social
2 autorizado de Tesalia S.A. a dos millones de dólares de los Estados
3 Unidos de América y el capital social suscrito de Tesalia S.A. de
4 ochenta y un mil dólares a un millón de dólares, tomando un valor
5 de novecientos dieciocho mil trescientos noventa y cinco dólares
6 de los Estados Unidos de América con ochenta centavos de la
7 cuenta de reexpresión monetaria que consta registrado en el
8 balances de la empresa al mes de Octubre del año dos mil;
9 Debido a que en la Escritura de Aumento de Capital realizada el
10 veintiocho de diciembre del año dos mil, en el cuadro de acciones
11 y accionistas de Tesalia S.A. y a causa del aumento de capital se
12 produce un fraccionamiento dentro del paquete accionario, se
13 rectifica este cuadro de acciones y accionistas según la decisión
14 tomada por la Junta General de Accionistas celebrada el día
15 nueve de mayo del año dos mil uno; ~~Aumento de Capital~~
16 ~~realizado en fecha~~ veintiocho de diciembre del año dos mil y
17 ~~ampliatoria y rectificatoria de quince~~ de junio del año dos mil uno,
18 ante el Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Publico Décimo Sexto
19 del Cantón Guayaquil y mediante resolución 01.Q.I.J. **CUATRO MIL**
20 **TRESCIENTOS TREINTA** otorgada por el señor Intendente Compañías
21 en la ciudad de Quito, inscrita en el Registro Mercantil en
22 fecha de seis de septiembre del año dos mil uno, bajo el numero
23 cuatro mil seiscientos sesenta y ocho **(4668) (bis)**, Tomo ciento
24 treinta y dos **(132)**.- Se tomo nota al margen de las inscripciones
25 números: quince (15) del Registro Mercantil de ocho de julio de mil
26 novecientos veintiséis, a Fs. treinta y seis (36) vta., Tomo cincuenta y
27 siete (57), cuatrocientos cincuenta y dos **(452)** del Registro
28 Mercantil de dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y tres, a





NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



00003



Dr. Gonzalo
Roman Chacon
Quito - Ecuador

1 Fs. setecientos diecinueve (719) vta., Tomo ciento cuatro (104) y
2 seis (6) del Registro Industrial de dieciocho de enero del dos mil, a
3 Fs. diez (10), Tomo treinta y dos (32) ~~(E)~~ Mediante escritura pública
4 otorgada el veinticinco de octubre del año dos mil dos ante el
5 Notario **DÉCIMO SEXTO** del Cantón Guayaquil **DR. RODOLFO PÉREZ**
6 **PIMENTEL**, se celebró la escritura pública de aumento de capital
7 social suscrito de **The Tesalia Springs Company S.A.** de un millón de
8 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 1'000.000,00) a un
9 millón doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y siete
10 dólares con noventa y dos centavos de dólar de los Estados Unidos
11 de América (USD\$1'239.437.92) tomando un valor de doscientos
12 treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y siete dólares con
13 noventa y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de
14 América de las utilidades de periodo dos mil uno que consta
15 registrado en el balances de la empresa al mes de diciembre del
16 año dos mil y establecen el capital social autorizado de **The Tesalia**
17 **Springs Company S.A.** en dos millones de dólares de los Estados
18 Unidos de América (USD \$2'000.000,00) El mismo que consta
19 inscrito en el Registro Mercantil de Quito, en fecha veintitrés de
20 diciembre del dos mil dos y se tomó nota al margen de las
21 inscripciones números: quince (15) del Registro Mercantil de ocho
22 de julio de mil novecientos veintiséis, a Fs. treinta y seis (36) vta.,
23 Tomo cincuenta y siete (57), cuatrocientos cincuenta y dos (452)
24 del Registro Mercantil de dieciséis de marzo de mil novecientos
25 sesenta y tres, a Fs. setecientos diecinueve (719) vta., Tomo ciento
26 cuatro (104) y seis (6) del Registro Industrial de dieciocho de enero
27 del dos mil, a Fs. diez (10), Tomo treinta y dos (32) y cuatro mil
28 seiscientos sesenta y uno (4661) del Registro Mercantil de dieciséis

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1 de noviembre del dos mil uno, Fs. cuatro mil doscientos treinta y
2 nueve (4239), Tomo ciento treinta y dos (132). (F) Mediante
3 escritura pública otorgada el 29 de marzo del 2004 Notario
4 trigésimo octavo del cantón Guayaquil **Abogado Humberto Moya**
5 se celebró la escritura pública de aumento de capital social
6 suscrito, aumento del capital social autorizado. Elevación del valor
7 nominal de las acciones, reforma integral y modificación del
8 Estatuto Social de **The Tesalia Springs Company S.A.**, de un millón
9 doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y nueve dólares
10 con noventa y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de
11 América (USD\$1'239,437.92) a dos millones doscientos treinta y
12 nueve mil quinientos siete de los Estados Unidos de América
13 (USD\$2'239,507.00) tomando un valor de sesenta y nueve dólares
14 con ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América
15 (USD\$69,08) del aporte numerario por donación, un millón de
16 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1'000,000,00), de la
17 compensación de crédito realizada por algunos accionistas y
18 establecer el capital social autorizado de **The Tesalia Springs**
19 **Company S.A.** en cuatro millones de dólares de los Estados Unidos
20 de América (USD \$4'000,000,00). El mismo que consta inscrito en el
21 Registro Mercantil de Quito, en fecha diecisiete de septiembre del
22 dos mil cuatro y se tomó nota al margen de las inscripciones
23 números: quince (15) del Registro Mercantil de ocho de julio de mil
24 novecientos veintiséis, a Fs. treinta y seis (36) vta., Tomo cincuenta y
25 siete (57), cuatrocientos cincuenta y dos (452) del Registro
26 Mercantil de dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y tres, a
27 Fs. setecientos diecinueve (719) vta., Tomo ciento cuatro (104) y
28 seis (6) del Registro Industrial de dieciocho de enero del dos mil, a



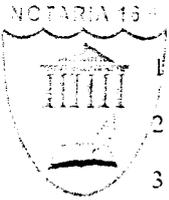
NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

NOTARIA 15
00004

Dr. Gonzalo
Roman Chacon
Quito - Ecuador



1 Fs. diez (10), Tomo treinta y dos (32) y cuatro mil seiscientos sesenta
 2 y uno (4661) del Registro Mercantil de dieciséis de noviembre del
 3 dos mil uno, Fs. cuatro mil doscientos treinta y nueve (4239), Tomo
 4 ciento treinta y dos (132).-, e inscrito en el registro de la propiedad
 5 del Cantón Mejía en fecha veintisiete de septiembre del dos mil
 6 cuatro con numero ciento ochenta y cinco del Registro de
 7 Propiedad del año 1921 **(G)** Mediante Protocolización realizada el
 8 12 de octubre del 2004, del acta de junta de Accionistas
 9 celebrado en fecha siete de Abril del 2004 conforme decidió
 10 aumentar el capital social suscrito dentro del Autorizado de **The**
 11 **Tesalia Springs Company S.A.**, de dos millones doscientos treinta y
 12 nueve mil quinientos siete dólares de los Estados Unidos de
 13 América (USD\$2'239,507.00) a dos millones quinientos ochenta y un
 14 mil quinientas setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de
 15 América (USD\$2'581,579,00) tomando un valor de trescientos
 16 cuarenta y dos mil setenta y dos dólares de los Estados Unidos de
 17 América (USD\$342.072,00) de las utilidades de periodo dos mil tres
 18 que consta registrado en el balances de la empresa al mes de
 19 diciembre del año dos mil tres. El mismo que consta inscrito en el
 20 Registro Mercantil de Quito, en fecha veinte de octubre del dos mil
 21 cuatro y se tomó nota al margen de las inscripciones números:
 22 quince (15) del Registro Mercantil de ocho de julio de mil
 23 novecientos veintiséis, a Fs. treinta y seis (36) vta., Tomo cincuenta y
 24 siete (57), cuatrocientos cincuenta y dos (452) del Registro
 25 Mercantil de dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y tres, a
 26 Fs. setecientos diecinueve (719) vta., Tomo ciento cuatro (104) y
 27 seis (6) del Registro Industrial de dieciocho de enero del dos mil, a
 28 Fs. diez (10), Tomo treinta y dos (32) y cuatro mil seiscientos sesenta

af

m

1 y uno (4661) del Registro Mercantil de dieciséis de noviembre del
2 dos mil uno, Fs. cuatro mil doscientos treinta y nueve (4239), Tomo
3 ciento treinta y dos (132). - (H) Mediante Protocolización realizada el
4 23 de mayo del 2005, del acta de Junta de Accionistas celebrado
5 en fecha treinta y uno de Marzo del 2005 conforme decidió
6 aumentar el capital social suscrito dentro del Autorizado de **The**
7 **Tesalia Springs Company S.A.**, de dos millones quinientos ochenta y
8 un mil quinientas setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de
9 América (USD\$ 2'581.579,00) a tres millones sesenta y cinco mil
10 seiscientos treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de
11 América (USD\$ 3'065.634,00) tomando un valor de cuatrocientos
12 ochenta y cuatro mil cincuenta y cinco dólares de los Estados
13 Unidos de América (USD\$ 484.055,00) de las utilidades de periodo
14 dos mil cuatro que consta registrado en el balances de la empresa
15 al mes de diciembre del año dos mil cuatro. El mismo que consta
16 inscrito en el Registro Mercantil de Quito, en fecha diez de agosto
17 del dos mil cinco y se tomo nota al margen de las inscripciones
18 números: quince (15) del Registro Mercantil de ocho de julio de mil
19 novecientos veintiséis, a Fs. treinta y seis (36) vta., Tomo cincuenta y
20 siete (57) cuatrocientos cincuenta y dos (452) del Registro
21 Mercantil de dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y tres, a
22 Fs. setecientos diecinueve (719) vta., Tomo ciento cuatro (104) y
23 seis (6) del Registro Industrial de dieciocho de enero del dos mil, a
24 Fs. diez (10), Tomo treinta y dos (32) y cuatro mil seiscientos sesenta
25 y uno (4661) del Registro Mercantil de dieciséis de noviembre del
26 dos mil uno, Fs. cuatro mil doscientos treinta y nueve (4239), Tomo
27 ciento treinta y dos (132). - **Dos) Del capital social actual de The**
28 **Tesalia Springs Company S.A.**- De acuerdo a lo establecido en el



NOTARIA DECIMO SEXTA 00005

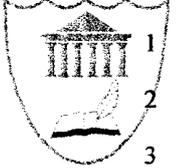
Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16^a



NOTARIA 16^a



1 estatuto social de **The Tesalia Springs Company S.A.** Dr. Gonzalo
2 específicamente en el Capítulo Segundo que trata sobre el Román Chacón
3 Capital Social y a lo dispuesto en el artículo quinto del estatuto Quito - Ecuador
4 social, el capital social autorizado de **The Tesalia Springs**
5 **Company S.A.** es de cuatro millones de dólares de los Estados
6 Unidos de América (USD \$ 4,000,000.00) y el capital social suscrito
7 de **The Tesalia Springs Company S.A.** es de tres millones sesenta y
8 cinco mil seiscientos treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos
9 de América (USD \$ 3'065.634,00), dividido en tres millones sesenta y
10 cinco mil seiscientos treinta y cuatro (3'065.634) acciones
11 nominativas ordinarias de un valor de cero punto cero cuatro
12 centavos de dólar cada una, numeradas del cero cero uno a la
13 número tres millones sesenta y cinco mil seiscientos treinta y cuatro
14 inclusive. **Tres) Del aumento de capital social suscrito y**
15 **autorizado**.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
16 Compañía **The Tesalia Springs Company S.A.**, en la sesión del día
17 primero de diciembre del año dos mil cinco, conforme consta en
18 la copia certificada del acta adjunta, decidió aumentar el capital
19 social autorizado de la Compañía **The Tesalia Springs Company**
20 **S.A.** de cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de
21 América (USD \$ 4,000,000.00) a dieciséis millones de dólares de los
22 Estados Unidos de América (USD \$ 16'000,000.00) y el capital social
23 suscrito de la Compañía **The Tesalia Springs Company S.A.** de tres
24 millones sesenta y cinco mil seiscientos treinta y cuatro dólares de
25 los Estados Unidos de América (USD \$ 3'065.634,00) a ocho
26 millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos treinta y
27 y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD

1 \$ 8'865,634.00), tomando un valor de cinco millones ochocientos mil
2 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 5'800,000.00) de la
3 siguiente manera: Uno) Cinco millones ochocientos mil dólares de los
4 Estados Unidos de América (USD \$ 5'800,000.00) que se encuentra
5 registrado en la cuenta patrimonial por mediante compensación de
6 créditos de un grupo de Accionistas; Se deja claramente establecido que
7 todos los accionistas de **The Tesalia Springs Company S.A.** son de
8 nacionalidad ecuatoriana, con excepción de la compañía Baxi Limited la
9 cual se encuentra constituida bajo las leyes de Nassau – Bahamas y su tipo
10 de inversión es neutra; **PRIMERA PARTE.- DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL**
11 **AUTORIZADO Y SUSCRITO.- CLÁUSULA TERCERA: DEL AUMENTO DE CAPITAL**
12 **SOCIAL AUTORIZADO Y SU CORRESPONDIENTE REFORMA DE ESTATUTOS.-**
13 Con los antecedentes expuestos, el capital social autorizado de la
14 Compañía **The Tesalia Springs Company S.A.** es de dieciséis millones de
15 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$16'000.000,00), con lo
16 que se reforma el artículo quinto de los Estatutos en su parte pertinente, que
17 dirá así: a) El capital social autorizado de la compañía es de dieciséis
18 millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$16'000.000,00)
19 **CLÁUSULA CUARTA: DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y SU**
20 **CORRESPONDIENTE REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes
21 expuestos, el capital social suscrito de la Compañía **The Tesalia Springs**
22 **Company S.A.** es de ocho millones ochocientos sesenta y cinco mil
23 seiscientos treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD\$
24 8'865.634,00) con lo que se reforma el artículo quinto de los Estatutos en su
25 parte pertinente, que dirá así: b) El capital social suscrito de la compañía
26 es de ocho millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos treinta y
27 cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 8'865.634,00) dividido
28 en ocho millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos treinta y



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



Dr. Gonzalo Roman Chacon
Notario Publico

000006



2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la acción cero cero una hasta la ocho millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos treinta y cuatro inclusive. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.** - Ingeniero Luis Eduardo Alarcón Villafuerte, en calidad de Gerente General de la compañía **THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A.**, declara bajo juramento la correcta integración del capital aumentado, conforme consta el detalle en el Acta de Junta General del día primero de diciembre del año dos mil cinco, y que el aumento se lo ha realizado mediante la emisión de ocho millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos treinta y cuatro nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Que las nuevas acciones han sido totalmente suscritas y pagadas de acuerdo al detalle siguiente con lo cual la composición del nuevo capital social suscrito de la Compañía **The Tesalia Springs Company S.A.** de ocho millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos treinta y cuatro dólares (\$8'865,634.00), de los Estados Unidos de Norte América:

NOMBRE	ACTUAL CAPITAL EN DÓLARES	No. Acciones con valor nominal de US \$1.00	% Porcentaje participación accionaria	Aumento de Capital por Compensación de Pasivos 2006	NUEVO CAPITAL EN DÓLARES, LUEGO DE AUMENTO DE CAPITAL 2006	Nuevo No. Acciones con valor nominal de US \$1.00	% Nuevo porcentaje participación accionaria
ACOSTA RAMIREZ LUISA MARCISA	361,00	361	0,0118	-	361,00	361	0,0041
AGUIRRE ZALDUMBIDE MARIANA LETICIA	668,00	668	0,0218	1.264,00	1.932,00	1.932	0,0218
AGUIRRE ZALDUMBIDE MARIO EUGENIO PIO	668,00	668	0,0218	1.264,00	1.932,00	1.932	0,0218
ALARCON GARBOA ALFREDO	13,00	13	0,0004	-	13,00	13	0,0001
ALBUJA LOPEZ WALTER RODRIGO	77,00	77	0,0025	-	77,00	77	0,0009
ALTAMIRANO ESCOBAR JUAN	16,00	16	0,0005	-	16,00	16	0,0002

ARGÜERO LOZADA SEGUNDO FRANCISCO	4,00	4	0,0001	-	4,00	4	0,0000
ARGÜERO LLANCHAPAXI CARLOS FABIAN	2,00	2	0,0001	-	2,00	2	0,0000
ARGÜERO YUGCHA LUIS ALBERTO	4,00	4	0,0001	-	4,00	4	0,0000
ARROBA YANEZ SEGUNDO RAMON	5,00	5	0,0002	-	5,00	5	0,0001
ATIAGA JUAN	1,00	1	0,0000	-	1,00	1	0,0000
AVILES ALVARES HUGO FERNANDO	361,00	361	0,0118	-	361,00	361	0,0041
BATALLAS VALDIVIEZO CESAR VIDAL	2,00	2	0,0001	-	2,00	2	0,0000
BAXI LIMITED	2.303.677,00	2.303.677	75,1452	4.382.253,00	6.685.930,00	6.685.930	75,4140
BUITRON ESPIN SERGIO LEONIDAS	4,00	4	0,0001	-	4,00	4	0,0000
CADENA C. RAMIRO ANIBAL	10,00	10	0,0003	-	10,00	10	0,0001
CADENA CORREA JAIME ESMIRO	38,00	38	0,0012	-	38,00	38	0,0004
CADENA VISCAINO ANGEL ISAAC	1,00	1	0,0000	-	1,00	1	0,0000
CADENA VISCAINO SEGUNDO JOSE RAFAEL	4,00	4	0,0001	-	4,00	4	0,0000
CAIZA CAIZA LUIS ANIBAL	2,00	2	0,0001	-	2,00	2	0,0000
CAIZA CAYETANO (HEREDEROS)	125,00	125	0,0041	-	125,00	125	0,0014
CAIZA CHANGOLUIZA CESAR EUCLIDES	2,00	2	0,0001	-	2,00	2	0,0000
CAIZA ESCOBAR ALEJANDRO	24,00	24	0,0008	-	24,00	24	0,0003
CAIZA FERMIN	9,00	9	0,0003	-	9,00	9	0,0001
CAIZA QUIÑA ANGEL GALO	4,00	4	0,0001	-	4,00	4	0,0000
CAIZA SEGUNDO EMILIO CAIZA VELOZO	84,00	84	0,0027	-	84,00	84	0,0009
SEGUNDO BELISARIO	23,00	23	0,0008	-	23,00	23	0,0003
CAIZALUIZA ACHACHI SEGUNDO ALFONSO	3,00	3	0,0001	-	3,00	3	0,0000
CAIZALUIZA CARLOS ALFREDO	55,00	55	0,0018	-	55,00	55	0,0006
CALDERÓN BERMEO DELFO LEONARDO	2,00	2	0,0001	-	2,00	2	0,0000
CALERO JOSÉ MANUEL CALERO TOAZA	1,00	1	0,0000	-	1,00	1	0,0000
SEGUNDO JULIO	2,00	2	0,0001	-	2,00	2	0,0000
CALISPA GALLO JOSE MARIA	2,00	2	0,0001	-	2,00	2	0,0000
CALISPA MANUEL MESIAS	4,00	4	0,0001	-	4,00	4	0,0000
CAMACHO CAIZAPASTO VICTOR GONZALO	22,00	22	0,0007	-	22,00	22	0,0002
CANCHIG CHILIG JOSE ALEJANDRO	3,00	3	0,0001	-	3,00	3	0,0000
CAÑIZARES MEDINA JOSE EDUARDO	2,00	2	0,0001	-	2,00	2	0,0000
CANTUÑA LLUMIUGSI MANUEL	54,00	54	0,0018	-	54,00	54	0,0006



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITTO - ECUADOR



00007

Dr. Gonzalo
Roman Chacon
Quito - Ecuador

CAROA CAIZA LUIS MARCELO	2.00	2	0.0001	-	2.00	2	0.0000
CAROA CAIZA JORGE FERNANDO	4.00	4	0.0001	-	4.00	4	0.0000
CARUA CAIZA SEGUNDO AMABLE	1.00	1	0.0000	-	1.00	1	0.0000
CARUA CH. JOSE VICENTE	23.00	23	0.0006	-	23.00	23	0.0003
CHACON ORDONEZ JORGE ENRIQUE	4.00	4	0.0001	-	4.00	4	0.0000
CHACON SAMANIEGO CELSO	13.00	13	0.0004	-	13.00	13	0.0001
CHANGO AMAGUANA JUAN JOSE	2.00	2	0.0001	-	2.00	2	0.0000
CHANGOLUISA GUALOTUÑA SEGUNDO JUAN	2.00	2	0.0001	-	2.00	2	0.0000
CHANGOLUISA QUERO JOSE VIRGILIO	4.00	4	0.0001	-	4.00	4	0.0000
CHAVEZ ESCALANTE GLORIA MARINA	406.00	406	0.0132	-	406.00	406	0.0046
CHICAIZA ALMACHI MARCO	4.00	4	0.0001	-	4.00	4	0.0000
CHICAIZA Q. CESAR AUGUSTO	194.00	194	0.0063	-	194.00	194	0.0022
CHIGUANO AGUIRRE IGNACIO	1.00	1	0.0000	-	1.00	1	0.0000
CHIGUANO AMAGUANA JUAN ALONSO	2.00	2	0.0001	-	2.00	2	0.0000
CHILE GUANOCHANGA SEGUNDO TEODORO	4.00	4	0.0001	-	4.00	4	0.0000
CHILIG PILICITA JOSE AUGUSTO	21.00	21	0.0007	-	21.00	21	0.0002
CHILIG ZURITA JOSE FRANCISCO	21.00	21	0.0007	-	21.00	21	0.0002
COLA CARUA SEGUNDO RAFAEL ALBERTO	3.00	3	0.0001	-	3.00	3	0.0000
COLLAHUAZO SAMBACHI AMABLE	2.00	2	0.0001	-	2.00	2	0.0000
COLLAHUAZO SAMBACHE JOSE RAFAEL	59.00	59	0.0019	-	59.00	59	0.0007
COMITÉ DE EMPRESA DE TESALIA S.A.	3.139.00	3.139	0.1024	-	3.139.00	3.139	0.0354
CORDOVA AGUIRRE MATILDE	9.00	9	0.0003	-	9.00	9	0.0001
CRIOLLO LEMA MANUEL FABIAN	4.00	4	0.0001	-	4.00	4	0.0000
CUEVA MORENO CONSUELO DEL PILAR	1.00	1	0.0000	-	1.00	1	0.0000
CUEVA ZARAGOZIN CARLOS ALBERTO	83.00	83	0.0027	-	83.00	83	0.0009
DAVILA LENIN CARLOS REYMUNDO	23.00	23	0.0008	-	23.00	23	0.0003
DAVILA MATEUS CARLOS ALFREDO	1.00	1	0.0000	-	1.00	1	0.0000
DE LA CUEVA SERRANO ANGEL ANIBAL	1.00	1	0.0000	-	1.00	1	0.0000
ESCALANTE LOZADA GALO	1.793.00	1.793	0.0585	-	1.793.00	1.793	0.0202
ENRIQUEZ POLIT BYRON	54.00	54	0.0018	-	54.00	54	0.0006
ESPINOZA GALARZA	294.00	294	0.0096	-	294.00	294	0.0033

[Handwritten signature]

MARIANA MARGARITA							
ESPINOZA ZALDUMBIDE JULIO ING.	2.00	2	0.0001	-	2.00	2	0.0000
FAJARDO LOPEZ JORGE	4.00	4	0.0001	-	4.00	4	0.0000
FERNANDEZ SALVADOR SHURTLIFF MÓNICA	10.696.00	10.696	0.0421	-	10.642.00	31.042	0.3501
FLORES BALDEÓN VÍCTOR GUILLERMO	24.00	24	0.0008	-	24.00	24	0.0003
GALLARDO BARRENO JOSÉ ANTONIO	4.00	4	0.0001	-	4.00	4	0.0000
GARCÉS JINEZ CESAR GONZALO	2.00	2	0.0001	-	2.00	2	0.0000
GÓNGORA CORREA SANTOS MARTIRES	5.00	5	0.0002	-	5.00	5	0.0001
GUALÓTUÑA CAIZA CESAR GONZALO	2.00	2	0.0001	-	2.00	2	0.0000
GUANOCHANGA FAJARDO SEGUNDO AMADOR	2.00	2	0.0001	-	2.00	2	0.0000
GUANOCHANGA PAZMIÑO ÁNGEL VENANCIO	24.00	24	0.0008	-	24.00	24	0.0003
GUERRERO SEGUNDO ABRAHAM	4.00	4	0.0001	-	4.00	4	0.0000
GUTIÉRREZ CUMBAJIN SEGUNDO BELISARIO	65.00	65	0.0021	-	65.00	65	0.0007
HERNÁNDEZ ANDINO LUIS ANIBAL	93.00	93	0.0030	-	93.00	93	0.0010
HINOJOSA CAMPANA FAUSTO RENE	2.00	2	0.0001	-	2.00	2	0.0000
HOYOS HERRERA MANUEL SALOMÓN	2.00	2	0.0001	-	2.00	2	0.0000
HIPO CASTRO JOSÉ	65.00	65	0.0021	-	65.00	65	0.0007
ITURRIAGA LUIS ERNESTO	9.00	9	0.0003	-	9.00	9	0.0001
IZA SIMBANA SEGUNDO HUMBERTO	2.00	2	0.0001	-	2.00	2	0.0000
JACOME TAIPICANA RAMON	1.00	1	0.0000	-	1.00	1	0.0000
LASSO MIGUEL ALEJANDRO	52.00	52	0.0017	-	52.00	52	0.0006
LLANO JÁCOME JOSÉ	2.00	2	0.0001	-	2.00	2	0.0000
LOAYZA ASTUDILLO BLANCA ALICIA	186.00	186	0.0061	-	186.00	186	0.0021
LUJE VARGAS SEGUNDO ALBERTO	4.00	4	0.0001	-	4.00	4	0.0000
MALDONADO VERDEZOTO DE ACOSTA LAURA ROSARIO	415.00	415	0.0135	-	415.00	415	0.0047
MANCHENO DONOSO MARIA DOLORES	1.197.00	1.197	0.0390	-	1.197.00	1.197	0.0135
MANTILLA LUIS RAFAEL (HEREDEROS)	27.00	27	0.0009	-	27.00	27	0.0003
MEDINA ACOSTA ÁNGEL MARCELO	4.00	4	0.0001	-	4.00	4	0.0000
MERA MARIN SERGIO ANIBAL	5.00	5	0.0002	-	5.00	5	0.0001
MERA NAVARRO MAGDALENA BEATRIZ	399.00	399	0.0130	-	399.00	399	0.0045
MERIZALDE BEDOYA JOSÉ MIGUEL	39.00	39	0.0013	-	39.00	39	0.0004

[Handwritten signature]



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



00008

Dr. Gonzalo Roman Chacon
Quito - Ecuador



MINA CUERO DILON ADEMAR	4.00	4	0.0001	4.00	4	0.0000	
MONCAYO MARCIA ADELA	2.00	2	0.0001	2.00	2	0.0000	
MONTALUIZA ZARAGOCIN LUIS IGNACIO	1.00	1	0.0000	1.00	1	0.0000	
MORALES HERRERA MYRIAM BEATRIZ	2.00	2	0.0001	2.00	2	0.0000	
MUNOZ COBENA LUIS ALBERTO	5.00	5	0.0002	5.00	5	0.0001	
NORONA JURADO MARCELO LEONIDAS	2.00	2	0.0001	2.00	2	0.0000	
NUÑEZ NAVAS GUILLERMO AMADOR	11.00	11	0.0004	11.00	11	0.0001	
ORAMAS CADENA LUIS ANTONIO	2.00	2	0.0001	2.00	2	0.0000	
ORBE DAQUY LUIS	16.00	16	0.0005	16.00	16	0.0002	
ORTEGA SANDOVAL LUZ MARIA CECILIA	2.00	2	0.0001	2.00	2	0.0000	
PAMBABAY RAMIREZ RAFAEL	83.00	83	0.0027	83.00	83	0.0009	
PANELUIZA CAIZA JOSE JULIO	3.00	3	0.0001	3.00	3	0.0000	
PANELUIZA PILICITA JOSE MANUEL	21.00	21	0.0007	21.00	21	0.0002	
PAREJA MOSQUERA JULIO CESAR	1.00	1	0.0000	1.00	1	0.0000	
PASTRANA JARAMILLO MODESTO	427.00	427	0.0139	427.00	427	0.0048	
PASTRANO PASTRANO CESAR	65.00	65	0.0021	65.00	65	0.0007	
PAUCAR COLUMBA ABDON HOMERO	2.00	2	0.0001	2.00	2	0.0000	
PEREZ INTRIAGO ALVARO PATRICIO	41.00	41	0.0013	41.00	41	0.0005	
PILAMUNGA PALTAN GREGORIO	2.00	2	0.0001	2.00	2	0.0000	
PILICITA COLLAGUAZO RAFAEL	2.00	2	0.0001	2.00	2	0.0000	
PILICITA LUJE SEGUNDO EUGENIO	27.00	27	0.0009	27.00	27	0.0003	
PIÑA CORTES CARLOS IVAN	2.00	2	0.0001	2.00	2	0.0000	
PINEDA NAVAS LUIS ALBERTO	451.00	451	0.0147	451.00	451	0.0051	
PREDIOS GUITIG BAJO "PREGUISA S.A."	237.00	237	0.0077	237.00	237	0.0027	
QUIÑA MANUEL ISIDORO	242.00	242	0.0079	242.00	242	0.0027	
QUINALUIZA HECTOR DESC.	2.00	2	0.0001	2.00	2	0.0000	
REINOSO GUANOCHANGA JOSE JULIO	3.084.00	3.084	0.1006	5.835.00	8.919.00	8.919	0.1006
RODRIGUEZ ELICEO	2.00	2	0.0001	2.00	2	0.0000	
ROMO HERNANDEZ HERNAN RODRIGO	2.00	2	0.0001	2.00	2	0.0000	
RUEDA VILLAGOMEZ JAIME TEODORO	29.00	29	0.0009	29.00	29	0.0003	
RUIZ CAMPAÑA LUIS	4.00	4	0.0001	4.00	4	0.0000	

[Handwritten signature]

REINALDO							
SALAZAR EGAS MARIA MERCEDES DEL ROSARIO	11.00	11	0.0004	-	11.00	11	0.0001
SALAZAR CARRILLO LUIS RENE HEREDEROS	64.00	64	0.0021	-	64.00	64	0.0007
SAMBACHE LOPEZ SEGUNDO JUAN JOSE	117.00	117	0.0038	-	117.00	117	0.0013
SANCHEZ CAMACHO NELSON PATRICIO	4.00	4	0.0001	-	4.00	4	0.0000
SANCHEZ CAMACHO SEGUNDO	64.00	64	0.0021	-	64.00	64	0.0007
SANCHEZ SORIA SEGUNDO ANTONIO	83.00	83	0.0027	-	83.00	83	0.0009
SARZOSA SALVADOR MARCELO EDUARDO	9.00	9	0.0003	-	9.00	9	0.0001
SAYMAR S.A.	522.287.00	522.287	17.0368	993.639.00	1.515.826.00	1.515.826	17.0978
SILVA CHAVEZ PEDRO RAMIRO	83.00	83	0.0027	-	83.00	83	0.0009
SORIA SANCHEZ ERNESTO ANIBAL	249.00	249	0.0081	-	249.00	249	0.0028
SORNOZA PIN BELLA AURORA	3.138.00	3.138	0.1024	-	3.138.00	3.138	0.0354
SOSA SOSA HECTOR ANIBAL	225.00	225	0.0073	-	225.00	225	0.0025
SUAREZ SINASIGCHE LUIS ALBERTO	3.00	3	0.0001	-	3.00	3	0.0000
TAIPE BASANTES LUIS PATRICIO	2.00	2	0.0001	-	2.00	2	0.0000
TITUANA CAMACHO LUIS AMABLE	217.00	217	0.0071	-	217.00	217	0.0024
TOAZA PAEZ SEGUNDO MANUEL	1.00	1	0.0000	-	1.00	1	0.0000
TORRES REINOSO LUIS ALONSO	2.00	2	0.0001	-	2.00	2	0.0000
VARGAS GARZON RAUL EDUARDO	24.00	24	0.0008	-	24.00	24	0.0003
VARGAS JACOME CLEMENTE	84.00	84	0.0027	-	84.00	84	0.0009
VARGAS JACOME SEGUNDO VALERIO	16.00	16	0.0005	-	16.00	16	0.0002
VARGAS SAMBACHE MANUEL ANTONIO	16.00	16	0.0005	-	16.00	16	0.0002
VELOZO CAMACHO GABRIEL	2.00	2	0.0001	-	2.00	2	0.0000
VELOZO CHANGOLUIZA LUIS ANIBAL	21.00	21	0.0007	-	21.00	21	0.0002
VILLACIS ESPINOZA MIGUEL LEOPOLDO	294.00	294	0.0096	-	294.00	294	0.0033
VIRACOCCHA CAIZA REMIGIO	4.00	4	0.0001	-	4.00	4	0.0000
VITERI CARRILLO ANABELLE	7.00	7	0.0002	-	7.00	7	0.0001
VITERI COLA JAIME ARTURO	3.00	3	0.0001	-	3.00	3	0.0000
VIZUETE ZAMBRANO DAVID EDUARDO	13.00	13	0.0004	-	13.00	13	0.0001
YANEZ LANDETA HECTOR ANIBAL	47.00	47	0.0015	-	47.00	47	0.0005
YEPEZ BASTIDAS NELSON BOLIVAR	9.00	9	0.0003	-	9.00	9	0.0001

Handwritten signature or initials



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACÓN

QUITO - ECUADOR



00009

Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

VALDUMBIDE DE AGUIRRE MARTA	207.908.00	207.908	8.7819	388.488.85	388.487.00	603.407	6.8061
TOTAL	3.065.634.00	3.065.634	100.0000	5.301.000.00	5.301.000.00	8.435.634	100.0000

1
2 **CLÁUSULA SEXTA: DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA INSTRUMENTACIÓN**
3 **LEGAL DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL**
4 **SUSCRITO Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO Y REFORMA**
5 **INTEGRAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA THE TESALIA**
6 **SPRINGS COMPANY Y DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-** El
7 Gerente General y la propia junta general extraordinaria de
8 accionistas de la Compañía autorizan expresamente al Abogado
9 Santiago Jiménez Giusti, para que en nombre y representación de
10 The Tesalia Springs Company y como su Procurador, proceda a
11 someter la presente escritura al conocimiento y a la aprobación
12 de la Superintendencia de Compañías y una vez aprobada y
13 concluido el trámite establecido en la Ley de Compañías y en su
14 respectiva reglamentación, proceda a inscribirlas en el Registro
15 Mercantil del cantón Quito. Se agregan como documentos
16 habilitantes a la presente escritura, el nombramiento del Gerente
17 General de **The Tesalia Springs Company S.A.** conferido a favor
18 del señor Ingeniero Don Luis Eduardo Alarcón Villafuerte y una
19 copia certificada del acta de la sesión de junta general de
20 accionistas de la Compañía **The Tesalia Springs Company S.A.**
21 celebrada el día diez de diciembre del año dos mil tres.- Agregue
22 usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez de
23 esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** firma ilegible, Abogado
24 Santiago Oscar Jiménez Giusti, Registro número seis mil doscientos
25 del Colegio de Abogados del Guayas. En consecuencia el
26 otorgante se ratifica en el contenido de la minuta inserta la que de

1 conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública para
2 que surta sus correspondientes efectos legales. La cuantía de la
3 presente escritura es un millón de dólares de los Estados Unidos
4 de América. El otorgante me exhibió su respectiva cédula,
5 comprobando de esta manera la numeración
6 correspondiente. Leída esta escritura de principio a fin,
7 por mi el Notario en alta voz al otorgante, éste la aprueba y firma
8 en unidad de acto seguido conmigo. El Notario de todo lo cual
9 DOY FE.

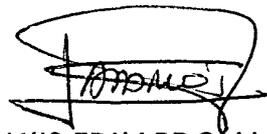
10

11

12 p. / THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A.

13

14



15 LUIS EDUARDO ALARCON VILLAFUERTE

16 Gerente General

17

C.I.: 170527691-1

18

RUC.: 1790005739001

19

20

21

22



GONZALO ROMAN CHACON

23

NOTARIO DECIMO SEXTO

24

25

26

27

28



EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DEL 2005

00010
NOTA
Dr. P.
Román
Quito - E.

En la ciudad de **San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano**, hoy día **jueves 01 de diciembre del año 2005**, siendo las **11h00**, en el local social ubicado en la **ciudad de Quito en la calle Francisco Salazar número 24-593 y Doce de Octubre esquina, Edificio Plaza 2000, piso 11, oficina 01**, se reúnen y concurren a la junta general extraordinaria de accionistas de The Tesalia Springs Company S.A. los siguientes accionistas: La señora **Doña Mariana Aguirre Zaldumbide**, representando a 668 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; por la compañía **BAXI LIMITED** comparece en su calidad de apoderado el señor **Economista Don José Luis Suárez Arosemena**, representando a 2.303.677 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; la **señora Mónica Fernández Salvador**, por sus propios derechos representando a 10.696 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; el señor **José Julio Reinoso Guanochanga**, debidamente representado por el Señor Julio Reinoso C. según la carta poder de fecha 01 de Diciembre del 2005, representando a 3.084 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; Por la compañía **SAYMAR S.A.** comparece el señor Don **Luis Felipe Fernández Salvador Campodónico**, representando a 522.287 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; y, la señora **Marta Zaldumbide de Aguirre** por sus propios derechos representando 207.908 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; en el capital social de The Tesalia Springs Company S.A., esto es, se encuentra presente y reunido el noventa y nueve punto cuarenta y uno (99,4352 %) del capital social suscrito de The Tesalia Springs Company S.A.



2

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA
GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A.
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO
METROPOLITANO, EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DEL
2005

Todos los accionistas que concurren a esta junta de The Tesalia Springs Company S.A. suscriben la lista de asistentes, quienes concurren a la presente junta en base a la convocatoria del 10 de noviembre del año 2005 efectuada por el señor Ingeniero Luis Eduardo Alarcón como Gerente General de The Tesalia Springs Company S.A., la misma que consta publicada el día 10 de noviembre de 2005 en la página 3B de la edición del Diario Hoy en la ciudad de Quito.

Antes de declarar instalada la junta, el secretario de la misma, forma la lista de los accionistas asistentes a la presente junta. Una vez formada la lista de asistentes, en la que están incluidos los propietarios y tenedores de las acciones que constan inscritos como tales en el libro de acciones y accionistas de The Tesalia Springs Company S.A. y en la que constan los nombres de los accionistas presentes y representados, la clase y valor de las acciones y el número de votos que les corresponde por Secretaría y en aplicación del Reglamento de Juntas Generales expedido por la Superintendencia de Compañías, se constata el número de accionistas de The Tesalia Springs Company S.A. asistentes a la presente junta y que tengan derecho a voto. Revisada la lista de asistentes y en base a los registros e inscripciones del libro de acciones y accionistas de Tesalia se constató que concurren a la presente junta accionistas que representan un número de **3.048.320** acciones en el capital social de The Tesalia Springs Company S.A., las mismas que representan el **99,4352%** del capital social suscrito de The Tesalia Springs Company S.A., por lo cual, a las 11h05 se



EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DEL 2005



declara instalada la junta general de accionistas de The Tesalia Springs Company S.A. por existir el quórum legal de instalación.

Al no encontrarse presente el Presidente de The Tesalia Springs Company S.A., preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas la Vicepresidente de la compañía Señora Doña Martha Zaldumbide de Aguirre.

Preside la junta general extraordinaria de accionistas, la Señora Doña Martha Zaldumbide de Aguirre como **Presidente Ad-Hoc** de The Tesalia Springs Company S.A. y actúa como **Secretario** de la misma, el señor Ingeniero Don **Luis Eduardo Alarcón Villafuerte**, según lo establece el estatuto vigente de la empresa.

La Señora **Presidente de la Junta**, dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria a junta general extraordinaria de accionistas de The Tesalia Springs Company S.A. efectuada por el señor Ingeniero Luis Eduardo Alarcón Villafuerte como Gerente General de The Tesalia Springs Company S.A. el día 10 de noviembre del 2005, que textualmente dice así, en la publicación que se efectuó en la página 3B del Diario Hoy editado en la ciudad de Quito el jueves 10 de noviembre del 2005.

"THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A.- CONVOCATORIA.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE COMPAÑÍAS Y EN EL ARTÍCULO 9 DEL ESTATUTO SOCIAL DE THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A. SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA MISMA A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE LLEVARÁ A



EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DEL 2005

CABO EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA JUEVES 1 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005, A LAS 11H00, EN LA CIUDAD DE QUITO EN LA CALLE FRANCISCO SALAZAR 24-593 Y AVENIDA DOCE DE OCTUBRE ESQUINA, EDIFICIO PLAZA 2000, PISO 11, OFICINA 01, CON LA FINALIDAD DE CONOCER Y RESOLVER, SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA :1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA Y SU CORRESPONDIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-2.NOMBRAR O PRORROGAR EN SUS FUNCIONES A LAS SIGUIENTES DIGNIDADES, PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A.- QUITO, 10 DE NOVIEMBRE DEL 2005.- INGENIERO LUIS EDUARDO ALARCÓN VILLAFUERTE, GERENTE GENERAL.

Concluida la lectura del orden del día, el Presidente de la Junta pide que por Secretaría se dé lectura al primer punto del orden del día que textualmente dice así: 1. Aumento de capital social de la compañía y su correspondiente reforma del estatuto social

Toma la palabra el Ingeniero Luis Eduardo Alarcón Villafuerte, Gerente General y explica que este punto: uno) Como es de su conocimiento señor Presidente en el año 2005 la compañía realizo inversiones importantes para el efecto recibimos el aporte por parte de algunos accionistas recibiendo un crédito de \$5'800,000.00 (cinco millones ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América), la solicitud que eleva la Gerencia General a la de la junta general de accionistas es que se apruebe un aumento de capital vía compensación de crédito para cubrir los cinco millones ochocientos mil dólares que recibimos por parte de los señores accionistas.



EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE THE TESALIA SPRINGS COMPANY CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DEL 2005



Por disposición del Presidente de la Junta es sometida a votación la solicitud realizada por el señor Luis Eduardo Arcón Gerente General de la compañía.

Concluidas las deliberaciones, la junta general de accionistas, resuelve por unanimidad: **Primero)** Aumentar el capital social autorizado de The Tesalia Springs Company S.A. de cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América (\$ 4'000,000.00) que es actualmente a dieciséis millones dólares de los Estados Unidos de América (\$ 16'000,000.00) y su correspondiente reforma de estatuto social en la parte pertinente del artículo quinto del estatuto social. **Segundo)** Aumentar el capital social suscrito de Tesalia que actualmente es de (\$3'065,634.00) tres millones sesenta y cinco mil seiscientos treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América a (\$8'865,634.00) ocho millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, producto de la compensación de crédito de (\$5'800,000.00) dólares de los Estados Unidos de América que constan expresados en el balance de Tesalia al mes de diciembre del año 2005. **Tercero)** Aprobar la respectiva reforma del estatuto social, de tal forma que el artículo quinto del estatuto social dirá: " a) El capital social autorizado de la compañía es de dieciséis millones de dólares de los Estados Unidos de América (\$ 16'000.000) b) El capital social suscrito de la compañía es de ocho millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (\$8'865,634.00) dividido en 8'865.634 acciones nominativas de un valor de un dólar cada una (\$ 1.00) numeradas desde la acción número 001 hasta la acción número 8'865.634 inclusive ". **Cuarto)** Autorizar al



6

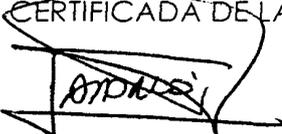
EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DEL 2005

Gerente General para que instrumente legalmente lo resuelto en esta junta general de accionistas.

Sin otro punto que tratar, la Presidente de la Junta declara a las 12h00 concluida esta sesión de junta general extraordinaria de accionistas de The Tesalia Springs Company S.A. y dispone un receso para la elaboración de la respectiva acta de la sesión de junta general. Elaborada el acta durante el receso, se reinstala la sesión de junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía a las 12h30 y la Presidente de la Junta pide que por Secretaría se dé lectura al acta de la sesión de junta general extraordinaria de accionistas de The Tesalia Springs Company S.A. celebrada en esta fecha. Concluida la lectura, la junta general de accionistas, decide por unanimidad aprobar la presente acta con el texto precedente y sin ninguna observación ni modificación que hacer.

Quito, 01 de diciembre del 2005

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EXTRACTO DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2005, HA SIDO FIRMADA POR LA SEÑORA DOÑA MARTA ZALDUMBIDE DE AGUIRRE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE AD - HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE THE TESALIA SPRINGS COMPANY Y POR EL SUSCRITO COMO SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS, Y QUE SU ORIGINAL REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS DE ACCIONISTAS Y DE EXPEDIENTES. CONFIERO UNA COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA.


Luis Eduardo Alarcón Villafuerte
Secretario de la Junta





Dr. Gonzalo Román Cifacón
Quito - Ecuador

00013

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO NACIONAL DEL REGISTRO

DIVISION DANIA 170527691-1
ALARCON VILLAFUERTE LUIS EDUARDO
PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO
08 AGOSTO 1958
006-0006 23981 M
PICHINCHA/QUITO
DONALD SUAREZ 1958

[Handwritten signature]



EQUATORIANA***** E334302242
CASADO JULIA DEL ROSARIO AULESTIA P
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
GABO ALARCON
ANA VILLAFUERTE
QUITO 24/08/2008
24/08/2014

REN Pch 013350

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

172 - 0001
NUMERO

1705276911
CEDULA

ALARCON VILLAFUERTE LUIS EDUARDO
APPELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CONOCOTO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Handwritten signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 19 Mayo - 2006

Dr. Gonzalo Román Cifacón
EL NOTARIO





The Tesalia Springs Co.

Quito, 02 de diciembre del 2005

Señor Ingeniero Don
Luis Eduardo Alarcón Villafuerte
Presente.-

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA de:
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.

Quito, a 3 de Mayo 2006

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la junta general extraordinaria de accionistas de The Tesalia Springs Company S.A., en sesión celebrada el 01 de diciembre del 2005, tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL DE THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A.** por el período estatutario de **CINCO AÑOS**, con las facultades y atribuciones que le confiere la ley y el estatuto social de la compañía. En consecuencia, le corresponde a usted asumir todas las facultades de conformidad con el artículo decimoctavo del estatuto social de The Tesalia Springs Company S.A., reformado el 29 de marzo de 2004 otorgado en escritura pública ante el notario trigésimo octavo del cantón Guayaquil, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 17 de septiembre de 2004; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Mejía, el 27 de septiembre del 2004, que es la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial en forma individual de la Compañía. El presente nombramiento reemplaza al actualmente vigente.

The Tesalia Springs Company S.A., se constituyó el 21 de julio de 1921, mediante escritura pública celebrada ante el Escribano Fernando Avilés Flores, Notario Cuarto del cantón Quito, la misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad el 8 de agosto de 1921, bajo el No. 185 en los folios 90 vuelta 94 inclusive.

Escritura Pública de Cambio de Denominación Social, Aumento de Capital, Reforma y Codificación del Estatuto Social, otorgada el 20 de febrero de 1973 ante el Notario Segundo del cantón Quito doctor Vicente Troya Jaramillo e inscrita en el Registro Mercantil tomo 104 el 16 de marzo de 1973 bajo el No. 452.

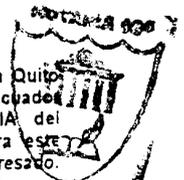
En Quito el 28 de febrero de 1995 queda inscrita la Escritura Pública de Reforma de Estatuto de la compañía Tesalia S.A. y la resolución número 449 del Sr. Intendente de Compañías de Quito (E), de 8 de febrero de 1995 bajo el número 588 del Registro Mercantil, tomo 126.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 15 del Registro Mercantil de 8 de julio de 1926, a fs. 36 vta., tomo 57; de la inscripción número 452 del Registro Mercantil del 16 de marzo de 1973, a fojas 719 vta. Tomo 104 y de la inscripción número 1211 del Registro Mercantil del 19 de diciembre de 1983 a fojas 2866, tomo 114.- se anotó en el repertorio bajo el número 7353. Escritura Pública otorgada el 20 enero de 1995.

Mediante escritura pública otorgada en Quito el 17 de Diciembre de 1999 ante el notario Dr. Remigio Poveda Vargas, se aprobó la prórroga de duración del plazo de la empresa e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 18 de Enero del 2000, bajo el número 6 del Registro Industrial en el tomo 32.



The Tesalia Springs Co.

00011



En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, CERTIFICO, que ésta es FIEL COPIA del ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

Quito, a 3 de Mayo de 2006
Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO

Con fecha dieciséis de noviembre del año dos mil uno queda inscrita la copia certificada de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía "TESALIA S.A." por la de "THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A." y Reforma de Estatutos de 05 de febrero del año 2.001, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel y la resolución número 01.Q.IJ. cuatro mil trescientos veintinueve, del Sr. Intendente de Compañías de Quito de 06 de septiembre del 2.001, bajo el número 4661 de Registro Mercantil, tomo 132.- se tomó nota al margen de las inscripciones números: 15 del Registro Mercantil de ocho de julio de mil novecientos veintiséis, FS. 36 VTA., tomo 57, 452 del Registro Mercantil de dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y tres, a FS. 719 VTA., tomo 104 y 6 del Registro Industrial de dieciocho de enero del dos mil, a FS. 10, tomo 32.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto de la citada resolución; y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- se anotó en el repertorio bajo el número 031433.-

Escritura Pública de REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS de la compañía "THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A." otorgada el 05 de octubre del año 2001, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, en fecha Quito, 18 de enero de 2002, queda inscrito la bajo el número 0213 del Registro Mercantil, Tomo 133.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 15 del Registro Mercantil de ocho de julio de mil novecientos veintiséis, a Fs. 36 vta., Tomo 57, 452 del Registro Mercantil de dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y tres, a Fs. 719 vta., Tomo 104, 6 del Registro Industrial de dieciocho de enero del dos mil, a Fs. 10, Tomo 32 y 4661 del Registro Mercantil de dieciséis de noviembre dos mil uno, Tomo 132; Se anotó en el repertorio bajo el número 002322.-

Escritura Pública de Disminución del Plazo de Duración, Aumento de Capital Social suscrito y Aumento de Capital Social Autorizado; Elevación del valor nominal de las acciones y reforma integral y codificación del Estatuto Social de la Compañía The Tesalia Springs Company S.A., otorgada el veintinueve de marzo del dos mil cuatro, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecisiete de septiembre del dos mil cuatro, bajo el repertorio número 025963.-

Con fecha Quito 20 de octubre del dos mil cuatro, queda inscrita la Protocolización de la Junta General de Accionistas de fecha 07 de Abril del dos mil cuatro, efectuada el doce de Octubre del dos mil cuatro ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón.

Con fecha Quito diez de agosto del dos mil cinco, queda inscrita la Protocolización de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de marzo del dos mil cinco, efectuada el veintitrés de mayo del dos mil cinco, ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, referente al Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la Compañía The Tesalia Springs Company S.A. de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital social suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la resolución número 99.1.1.3.0006 de dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve, publicada en el Registro oficial 252 de once de los



The Tesalia Springs Co.

mismos mes y año y resolución número 00.Q.IJ.0006 de diecisiete de abril del dos mil, publicada en el Registro Oficial 65 de veintiséis de abril del dos mil.- Se anotó bajo el número de Repertorio 029320.-

Atentamente,

Marta Zaldumbide de Aguirre
Marta Zaldumbide de Aguirre
Presidente ad-hoc de la Junta

ACTA DE ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de The Tesalia Springs Company S.A.

Quito; 02 de diciembre de 2005

Luis Eduardo Alarcón Villafuerte
Luis Eduardo Alarcón Villafuerte
C.I. # 1705276911
Ecuatoriano

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito Provincia de Pichincha, República del Ecuador CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA del ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolví al interesado

Quito, a 3 de Noviembre de 2005

Gonzalo Roman
Gonzalo Roman
NOTARIO

FECHA DE CONSTITUCIÓN:
FECHA DE INSCRIPCIÓN:
FECHA DE PRORROGA DE PLAZO:

21 DE JULIO DE 1921
16 DE MARZO DE 1973
17 DE DICIEMBRE DE 1999

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 11925 del Registro de Nombramientos Tomo 136

Quito, a 19 DIC 2005



REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
DE RAÚL GAYBOR SECAIRA
EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

00015



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito, Ecuador

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiera es TERCERA COPIA
CERTIFICADA, del AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y AUMENTO DE
CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPANIA THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A. debidamente
firmada y sellada en Quito a veinte y dos de mayo del dos mil
seis.-



NOTARIA DÉCIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN



DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

10000



RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A. Celebrada ante mí, con fecha diez y nueve de mayo de año dos mil seis, tome nota de APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS. Mediante resolución N° 06. Q.IJ. 3754, emitida por el Dr. José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, con fecha cuatro de octubre del año dos mil seis.- Quito a, veinte y siete de octubre del año dos mil seis.



NOTARIA DÉCIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

00017

/END/

.ZON: Tomé nota de la presente ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A., APROBADA POR EL INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, MEDIANTE RESOLUCION NO. 06.Q.IJ.003754, de CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS., al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A., otorgada el veinte y uno de julio de mil novecientos veinte y uno, ante el ESCRIBANO, FERNANDO AVILES FLORES, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, cuyo protocolo habiendo pertenecido a la notaria cuarta actualmente se encuentra a cargo del Archivo Nacional., En Quito, hoy día MARTES SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

06-18



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **06.Q.IJ. TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 04 de octubre de 2.006, bajo el número **3118** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **15** del Registro Mercantil de ocho de julio de mil novecientos veintiséis, a Fs. 36 vta., Tomo 57, **452** del Registro Mercantil de dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y tres, a Fs. 719 vta., Tomo 104, **6** del Registro Industrial de dieciocho de enero del dos mil, a Fs. 10, Tomo 32 y **4661** del Registro Mercantil de dieciséis de noviembre del dos mil uno, a Fs. 4239, Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A.**", otorgada el diecinueve de mayo del año dos mil seis, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número **046755**.- Quito, a quince de noviembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-



RESOLUCION No. 06.Q.IJ. 06.Q.IJ.003754

00019

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de QUITO el 19 de mayo de 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 89 de 4 de octubre de 2006 y el Departamento de Inspección mediante Memorando No. 14 de 14 de septiembre de 2006, ha emitido informe favorable con el fin de que se proceda al trámite para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de QUITO.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Décimo Sexto y Cuarto del Distrito Metropolitano de QUITO, tomen nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de QUITO, inscriba la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 4 de Octubre de 2006

Dr. José Aníbal Córdova Calderón

EXP. 1088
Tr. 01.1.06.000034



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 3112 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 137, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 15 NOV 2006 de

[Handwritten signature]
Dr. RAÚL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO